

ACTA NUMERO (43) DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE AGOSTO AÑO 2005, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las Dieciocho Horas con Ocho Minutos del día Veintinueve de Agosto del año Dos Mil Cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal, GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador, los C.C. ADELA HERRERA MOLINA, MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, JUANITA GOYCOLEA CRUZ, AURORA MOLINA GALVEZ, PORFIRIO YEPÍZ RODRÍGUEZ, ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, ALBERTO GUEREÑA GARDEA, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, SERGIO MAGALLANES GARCIA, VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO y OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada el día Veinticinco de Agosto del año Dos Mil Cinco, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
3. **LECTURA DE ACTA DE SESION ANTERIOR Y FIRMA.**
4. **RATIFICACION DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACION DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES ENTRE DIF SONORA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**
5. **AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL PROYECTO “MAR DE CORTES” EN EL ESTADO DE SONORA ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, EL SINGLAR Y OTROS AYUNTAMIENTOS DEL SUR DE SONORA.**
6. **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN RELACION A LA SOLICITUD DE JUBILACION DEL SR. JOSE LUCIO MOROYOQUI VALENZUELA.**
7. **SOLICITUDES DE JUBILACIONES A FAVOR DE LOS CC. JUAN FRANCISCO VELARDE VALENCIA, RAUL CLEMENTE MURILLO Y JOSE LUIS MENDOZA OSUNA.**
8. **ASUNTOS GENERALES.**
9. **CLAUSURA.**

Para dar inicio a esta sesión el C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de lista de los asistentes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el

C. Secretario informa al C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes Diecinueve integrantes de un total de Veintidós miembros que componen el Ayuntamiento Constitucional de Navojoa”. Haciendo la aclaración que por vía telefónica se reportaron las C.C. Regidoras ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, que por motivos de enfermedad no pudo asistir a la reunión, asimismo la Regidora MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR quien por motivos personales, les impide su asistencia a esta sesión”.

Enseguida el C. Presidente Municipal comenta: “Vamos a someter a aprobación del Ayuntamiento la solicitud de dispensa que hicieron los C.C. Regidores, por votación económica sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NUMERO (292): “SE APRUEBA LA JUSTIFICACION DE INASISTENCIA A LA PRESENTE REUNIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, A LAS CC. REGIDORAS ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ Y MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR”.**

Interviene la C. Regidora JUANITA GOYCOLEA CRUZ, para comentar: “En la reunión anterior, por motivos de enfermedad, no pude asistir a la reunión, por lo que les pido el apoyo para justificar mi ausencia”.

Enseguida el C. Presidente Municipal solicita la aprobación de los Ediles, de la petición que hace la regidora JUANITA GOYCOLEA CRUZ, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (293): “SE APRUEBA LA SOLICITUD HECHA POR LA C. REGIDORA JUANITA GOYCOLEA CRUZ JUSTIFICANDO LA INASISTENCIA A SESION DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2005”.**

Retomando el uso de la palabra, el C. Presidente Municipal, comenta: “Al existir Quórum reglamentario, se declara abierta la sesión, para así dar cumplimiento al segundo punto del Orden del Día”.

Pasando al punto número Tres del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de la sesión anterior y firma. “Está a su consideración para las observaciones que se sirvan hacer. “Si no hay observaciones, si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano”. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el acta de la sesión anterior, la cual se les hará llegar para sus respectivas firmas”.

Pasando al punto número Cuatro del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Ratificación de la firma del Convenio de Coordinación del Programa de Desayunos Escolares entre DIF Sonora y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. “Esta a consideración”. No habiendo comentarios, el C. Presidente Municipal, pregunta: “¿Los que estén de acuerdo en la aprobación del Convenio, sírvanse manifestarlo levantando la mano?, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (294): “SE APRUEBA LA RATIFICACION DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES ENTRE DIF SONORA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA”.**

Pasando al punto número Cinco del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Autorización para la firma del Convenio para la Ejecución y Desarrollo del Proyecto “Mar de Cortes”, en el Estado de Sonora, entre este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, el Singlar y otros Ayuntamientos del Sur de Sonora”. “Esta a su consideración”. No habiendo comentarios, el C. Presidente Municipal, pregunta: “¿Los que estén de acuerdo en la aprobación del Convenio, sírvanse manifestarlo levantando la mano?”, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NUMERO (295): “SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO “MAR DE CORTES”, EN EL ESTADO DE SONORA, ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, EL SINGLAR Y OTROS AYUNTAMIENTOS DEL SUR DE SONORA”.**

Pasando al punto número Seis del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al Dictamen que presenta la comisión de Hacienda, patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la solicitud de Jubilación del Sr. José Lucio Moroyoqui Valenzuela. “Se concede el uso de la palabra a la Comisión”.

Tomando el uso de la palabra el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, da lectura al Contenido del dictamen, concluyendo: “Esta Comisión solicita aprobar la solicitud de Jubilación para el C. JOSE LUCIO MOROYOQUI VALENZUELA, con una Base de Pensión por Jubilación como lo establece el Artículo 68 de la Ley de ISSSTESON”.

Firmando el presente dictamen, los CC. Regidores ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, JUANITA GOYCOLEA CRUZ, MARIA CONCEPCION GONZALEZ ESQUER, ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ Y JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON.

Enseguida el C. Presidente Municipal, pregunta: “Los que estén de acuerdo en la aprobación del dictamen que presenta la Comisión, sírvanse a manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (296): “SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN RELACION A LA APROBACION DE LA SOLICITUD DE JUBILACION PARA EL C. JOSE LUCIO MOROYOQUI VALENZUELA, CON UNA BASE DE PENSION POR JUBILACION COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 68 DE LA LEY DE ISSSTESON”.**

Pasando al punto número Siete del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Solicitudes de Jubilaciones a favor de los CC. JUAN FRANCISCO VELARDE VALENCIA, RAUL CLEMENTE MURILLO y JOSE LUIS MENDOZA OSUNA., el C. Presidente Municipal, comenta: “Pediría que se turnara a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su estudio y posterior dictamen, esta a su

consideración. No habiendo comentarios si están de acuerdo, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (297): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, LAS SOLICITUDES DE JUBILACIONES A FAVOR DE LOS CC. JUAN FRANCISCO VELARDE VALENCIA, RAUL CLEMENTE MURILLO Y JOSE LUIS MENDOZA OSUNA, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

Pasando al punto número Ocho del orden del día, relacionado a Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal, menciona: “Solicitamos al Secretario del Ayuntamiento nos informe de los asuntos pendientes en la Secretaría”.

Toma el uso de la palabra el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para informar:

1.- “En los documentos que se les hicieron llegar previamente, en principio esta una solicitud firmada por el Sindico Procurador, en la cual pide a este Ayuntamiento tome en cuenta la solicitud de CACSA, quienes solicitan la autorización de nomenclatura del Fraccionamiento Girasoles, asimismo en el mismo oficio, solicita la Sra. MARIA LUISA GUTIERREZ MAGALLANES, la Enajenación de una parte de la calle Ramón Corona. Se anexan documentación en el mismo escrito”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para decir: “A esta solicitud quisiera turnarla a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal unida con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que determinen la procedencia. Si es de aprobarse el acuerdo de turnar esta solicitud en estas condiciones, sírvanse manifestarlo, levantando la mano”. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (298): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL Y HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN, LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR CACSA, PARA LA AUTORIZACION DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO GIRASOLES Y LA SOLICITUD DE ENAJENACION DE UNA PARTE DE LA CALLE RAMON CORONA A FAVOR DE LA SRA. MARIA LUISA GUTIERREZ MAGALLANES”.**

2.- Siguiendo con el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, informa: “De igual manera, el PROFR. JUAN CARLOS RODRIGUEZ SANCHEZ, Titular de la Dirección de Educación y Cultura, nos hizo llegar un acta del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, dentro del proceso de constitución del fondo de cultura, donde el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado a través del Instituto Sonorense de Cultura, se comprometieron para crear este fondo, y en Sesión Ordinaria, en Acuerdo 182 del 30 de Noviembre del año pasado, se aprobó la firma de este convenio pero para cabal cumplimiento se pidió que se les diera al interior de éste nombramientos, se hicieron los correspondientes nombramientos de Coordinador y Secretario Técnico, cargos que entre ellos mismos en esta acta que se presentó se designaron y

se solicitó la validación del Ayuntamiento para que pueda operarse cabalmente este convenio”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Está a consideración de este Ayuntamiento la solicitud para los cargos de Coordinador y Secretario Técnico, Tesorero y Vocales del Consejo Municipal de Cultura, integrados por el DR. JOSE LUIS GOMEZ ROMAN, LIC. DANIEL SALAZAR OTAÑEZ, PROFR. JUAN CARLOS RODRIGUEZ SANCHEZ, NORMA BEATRIZ RIOS RAMIREZ, PROFR. JAVIER AYALA PARTIDA, MANUEL HERNANDEZ SALOMON, LIC. SATURNINO ESQUER VEGA Y PROFR. JOSE DE JESUS GUERRERO GONZALEZ. Está a su consideración. Quiero recordarles que estas personas integrantes del Consejo en la sesión anterior de cabildo de hace unos meses, presentaron y se aprobaron aquí como miembros del Consejo, entre ellos mismos eligieron quienes ocuparían estos cargos a lo que me estoy refiriendo, o hacer los lineamientos que marca el programa de la Federación, Estado y Municipio. Quisiera que los nombramientos sean validados, por lo que está a consideración de ustedes”.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Presidente Municipal, le concede el uso de la palabra al C. PROFR. JUAN CARLOS RODRIGUEZ SANCHEZ, Director de Educación y Cultura, para que de una breve explicación a las dudas surgidas.

Toma el uso de la palabra el C. PROFR. JUAN CARLOS RODRIGUEZ SANCHEZ, para exponer: “Precisamente para evitar ese tipo de situaciones que comentaba y opinar de la convocatoria, viene una frase o un texto en que indica que este programa no contempla situaciones que puedan darse a mal entendido de tipo político, por eso el Consejo que ustedes validan formalmente va recibiendo las propuestas individuales o de grupo, las que el mismo consejo considere de impacto para la comunidad, se va a hacer una revisión y estas mismas se va a hacer un esquema en los que se va a considerar su apoyo para llevarse al Estatal, de hecho el Consejo Estatal se conforma por dos miembros de cada uno de los Consejos, como primera vez que se realiza este programa son trece Ayuntamientos los que participan de tal manera que son veintiséis integrantes del Consejo más los representantes del Instituto Sonorense de Cultura que también son dos, quienes van a validar las propuestas de los municipios, de tal forma que va a hacer un seguimiento supervisado de todos los proyectos que se presenten van a supervisarse, incluso se van a dar hasta tres remisiones de otorgamiento, salvo se compruebe que están haciendo las actividades y ejecutando los recursos adecuadamente como la parte del Consejo. De alguna manera hay la representación del Ayuntamiento”.

En la discusión de este asunto intervinieron los CC. Regidores JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON y MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Si no hay alguna otra intervención si es de aprobarse la validación de estos nombramientos, sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobando por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (299)**. **“SE APRUEBA LA INTEGRACION DEL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL DE**

NAVOJOA, CONFORMADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: COORDINADOR: DR. JOSE LUIS GOMEZ ROMAN, SECRETARIO TECNICO: LIC. DANIEL SALAZAR OTAÑEZ, TESORERO: PROFR. JUAN CARLOS RODRIGUEZ SANCHEZ, VOCALES: NORMA BEATRIZ RIOS RAMIREZ, PROFR. JAVIER AYALA PARTIDA, MANUEL HERNANDEZ SALOMON, LIC. SATURNINO ESQUER VEGA Y PROFR. JOSE DE JESUS GUERRERO GONZALEZ”.

3.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, menciona: “Hicimos llegar un documento que viene remitido por el Arq. Darío Salvador Cárdenas, en razón a que el Arquitecto es propietario de un terreno en el Fraccionamiento Villa del Sol, al norte de la ciudad, el está instalando un negocio y entre la Carretera y el Fraccionamiento hay una parte que es vía pública, que es propiedad del Ayuntamiento, el Arquitecto solicita se autorice mediante contrato de comodato, el uso de ese espacio público, toda vez que serviría para estacionamiento del negocio. En la documentación viene el croquis y formato de contrato de comodato que podría signarse una vez autorizado por el Ayuntamiento”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para comentar: “A esta solicitud esta Presidencia propone turnarse a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que sea en el seno de esa comisión donde se discuta y dictamine lo procedente. Si es de aprobarse sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (300): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ARQ. DARIO SALVADOR CARDENAS, PARA QUE SE LE AUTORICE EL USO DE LA VIA PUBLICA MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO DE UN ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL ACCESO AL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL SOL”.**

4.- Enseguida la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, comenta: “Les estregué un documento de algunas aclaraciones que quiero hacer sobre la exposición y respuestas dadas en la sesión anterior, el día 30 de junio del 2005, como recordarán en la sesión estuvimos tratando varios puntos, entre ellos una intervención en la que hablé sobre los saldos negativos y los movimientos a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la respuesta textual de la Tesorera fue: “Eso es por instrucciones, nosotros le consultamos a la Contaduría, y de alguna forma son recomendaciones que ellos nos vienen dando”, cual sería mi sorpresa que la respuesta de la Tesorera es falsa, por lo que en las observaciones del primer y tercer trimestre del 2004, viene claro, todas las observaciones que hice y el año anterior, estuvieron mandando de la Contaduría Mayor de Hacienda, en la Contaduría les viene esas observaciones que no debe de hacer, todo lo que yo hice de observaciones, porque la ley no lo permite, pero algo más importante es que el Presidente Municipal avaló a la Tesorera, al decir que mis observaciones no estaban bien, que los que estaban haciendo estaba autorizado por la Contaduría Mayor de Hacienda, y todavía el Presidente Municipal se atrevió a decirnos que nos va a traer a la Contaduría Mayor de Hacienda y al personal técnico. Como Yo estaba segura de que mis observaciones eran correctas, me día a la tarea de ir personalmente con el Contador Mayor de Hacienda y con el Jefe de Auditores

cuando le mostré todo lo que había traído a Cabildo, me dieron la razón, por lo tanto creo que son injustas las palabras del Presidente Municipal, en la sesión anterior de que Yo estaba tratando de inquietar a la gente y debatiendo nomás por debatir. Ahí están las pruebas, son del 2004, pero a la fecha del 2005, tenemos las mismas manipulaciones de movimiento contables, lo que veo más injusto es que teniendo estas observaciones la Tesorera Municipal, el Contralor y el Presidente hayan hecho creer que las observaciones eran falsas, ustedes saben que todo lo que hice estaba correcto, eso es lo que más me duele, porque es muy grave lo que se ha hecho, la Contaduría Mayor de Hacienda está solicitando que se corrijan algunos movimientos, pero creo que por lo contrario se han aumentado las manipulaciones, los movimientos que no se deben de hacer, por ejemplo en el primer trimestre fueron creadas dos partidas sin presupuesto, en el tercer trimestre aumentaron a ocho, las que se crearon, cuando les pidieron que corrigieran, a junio del 2005 esas ilegalidades, aumentaron a 31 partidas ejercidas sin presupuesto y la Ley viene muy clara como no se pueden hacer movimientos sin pasar por Cabildo y no se pueden crear partidas sin presupuesto, este asunto es mucho más grave de lo que parece, cuando aprobamos la creación de la nueva dependencia de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, es para no tener estos problemas y no tener éste caos contable. Lo último que me queda decir es que es un problema interno del Ayuntamiento y contraloría, es quien debe darnos una explicación porque nuestra obligación es todo esto que viene aquí y analizar, opinar y decidir cada uno de los Regidores, ahí vienen muy claros los puntos de la Contaduría Mayor de Hacienda del año pasado, pero me imagino que vamos a seguir igual con los mismos errores, quiero que Contraloría nos dé una explicación. Que quede claro que las observaciones no fueron por capricho o necesidad, pero además fueron con sustento y con fundamento. Que quede asentado en acta. Quisiera copia certificada de la sesión del 30 de Julio, que quede asentado en acta”.

5.- Toma el uso de la palabra el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, para exponer: “Hemos tenido reiteradas solicitudes sobre todo de personas con discapacidad con observaciones al Bando de Policía y Bueno Gobierno, creo que ha quedado rezagado del tiempo que se hizo ese manual a la fecha, me gustaría solicitarle que se turnara a la Comisión de Gobierno y Reglamentación Municipal una revisión del Bando de Policía y Bueno Gobierno sobre todo en lo que compete a eso. Es propuesta de un servidor y del Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para comentar: “A consideración la propuesta del Regidor, si es de aprobarse que se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, la aprobación al Bando de Policía y Bueno Gobierno, sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NUMERO (301): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y REFORMA, LA PROPUESTA PARA QUE SE HAGA UNA REVISION AL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DE NAVOJOA”**”.

6.- Menciona el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, para informar: “No recuerdo la fecha si el año pasado o este aprobamos se mandaran tinacos para diferentes comunidades si mas no recuerdo, en Tierra Blanca, Tesia

existe un problema de agua, en la semana tuve oportunidad de recorrer la comunidad y los tinacos están arrumbados en las casas, considero que se turne a la Comisión de Hacienda y Obras Públicas, porque no se han puesto, es prioritario en fecha de sequía, aunque ha llovido tengo entendido que existe problema en cuanto a agua potable. Por otro lado, insisto en la sesión anterior unas propuestas que he hecho ante este Ayuntamiento y se han aprobado turnar a diferentes comisiones, la Ley marca tiempo para dar información o dictamen, no se han dado a la fecha, solicito para que a la mayor brevedad posible puedan estar”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para decir: “Se pone a consideración se turne a la Comisión de Hacienda para que haga una revisión e informe el estado en que se encuentran, si no hay discusión y si es de aprobarse sírvase manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (302): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, LA SOLICITUD DE REVISION DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LA INSTALACION DE TINACOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNIDAD DE TIERRA BLANCA, TESIA, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

De nueva cuenta interviene la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para comentar: “Una pequeña aclaración sobre los documentos, lo que esta señalado con amarillo son las observaciones que hice Yo la vez anterior, y lo que esta de otro color son observaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda, que quede asentado en acta”.

7.- Interviene el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, para informar: “Que quede asentado en acta que a partir de hoy me declaro Regidor Independiente”.

El suscrito Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que en el transcurso de esta sesión, se incorporo a la reunión el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA”.

Siguiendo con el uso de la palabra, el C. Presidente Municipal, comenta: “habiendo concluido con los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos generales y por tratarse de Sesión Ordinaria se declara clausurada la sesión a las Dieciocho Horas con Cuarenta y Cinco Minutos del día Veintinueve de Agosto del año Dos Mil Cinco”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO PROCURADOR

C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN

C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. ADELA HERRERA MOLINA

C. ANGEL A. ROBINSON BOURS ZARAGOZA

C. MARTHA GPE. PAEZ MENDIVIL

C. JUANITA GOYCOLEA CRUZ

C. AURORA MOLINA GALVEZ

C. PORFIRIO YEPÍZ RODRIGUEZ

C. ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS

C. AYMARA GETSAVE OROZCO RINCON

C. MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ

C. MARIA C. GONZALEZ ESQUER

C. ALBERTO N. GUERRERO LOPEZ

C. ALBERTO GUEREÑA GARDEA

C. JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ

C. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON

C. SERGIO MAGALLANES GARCIA

C. VICTOR A. CHACON VELDERRAIN

C. MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO

C. OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ.

CERTIFICACIÓN.- EN NAVOJOA, SONORA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.- EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, CON LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS EN LA PRESENTE ACTA DE SESION NUMERO CUARENTA Y TRES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, Y QUE CONSTA DE NUEVE FOJAS, SON UNA TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA ASI COMO LAS FIRMAS QUE AL CALCE APARECEN. DOY FE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO.